

Universidad Nacional de Salta Rectorado



Expte. Nº 16/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 8 por la Sra. María Ximena SEGÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se de por finalizada la reducción horaria otorgada por resolución R-Nº 0227-12, a partir del 14 de junio de 2012.

Por ello.

EL RECTOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL. DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada, a partir del 14 de junio de 2012, la reducción horaria de la jornada de trabajo, que por resolución R-Nº 0227-12 se otorgó a la Sra. María Ximena SEGÓN.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO SENERAL LA PERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0440-12